

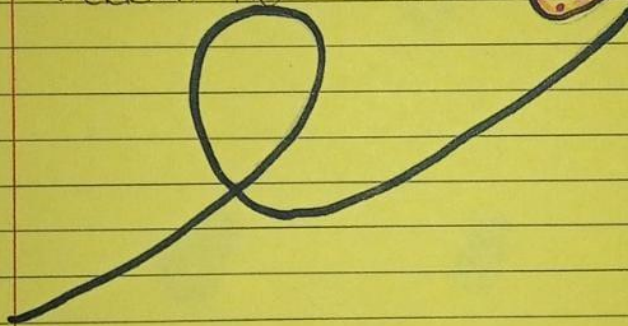
Instituto Privado Mixto
"Bafael Arevalo Martínez"

Principios Generales de Derecho

Gerardo Barrios

6to. Perito en Administración

Modelin Mo



Formas de Transmisión de las Obligaciones.

① Cesión de derechos o cesión de créditos.

Ejemplo:

Un sujeto X concurre al banco Y para pedir un crédito, dejando en garantía del préstamo un pagaré, dado que es una exigencia del mismo banco por el considerable flujo de ingresos que tienen el sujeto X. dicho préstamo se paga en 24 cuotas de igual monto, que considera capital e interés. En agosto el banco presenta problemas financieros y decide vender el saldo del crédito que aun no paga el sujeto X a otro banco Z antes de caer en la quiebra.



Subrogación

Ejemplo:

Juan es el acreedor de Esteban quien le debe un millón de pesos, a favor de Juan se constituye una hipoteca como garantía de pago de la obligación. María paga a Juan la deuda de Esteban, en virtud del pago con subrogación, María se subroga en todos los derechos y acciones que tenía Juan.

Mo Modelin
Tarea #7

Acreedor Primario Juan
 Deudor: Esteban
 Subrogado como acreedor a María.



Transferencia de Deudas

Roberto y Luis celebran un contrato en donde el primero se obliga a pintar la banda perimetral del campo de fútbol propiedad de Luis, en un plazo de 30 días sin embargo por problemas de salud 10 días antes del plazo, Roberto se ve en imposibilidad de cumplir con esa obligación en el plazo establecido, por tal motivo Roberto a su hermano Ernesto que cumpla con dicha obligación aceptando éste, por lo que de inmediato notifica a Luis el cual acepta la sustitución.

Acreedor: Luis
 D. Primario: Roberto.
 D. Substituto: Ernesto.



Mo Madelin
 Tarea #7